

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Venta de inmuebles	<p><i>Economía/Producto</i></p> <p>Porcentaje del valor de venta de los inmuebles en relación a su avalúo fiscal</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Sumatoria del valor de venta de los inmuebles fiscales con decreto tramitado el año T/Sumatoria de los avalúos fiscales de los inmuebles fiscales vendidos el año T)*100)</p>	n.m.	469 %	257 %	293 %	150 %	SI	195%	10%	<p><u>Formularios/Fichas</u> DECRETOS DE VENTAS</p> <p><u>Reportes/Informes</u> ACTAS DE LAS COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES REGIONAL</p>	1
•Arriendo de Inmuebles	<p><i>Economía/Proceso</i></p> <p>Porcentaje de recaudación respecto a los ingresos proyectados</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100)</p>	s.i.	158.37 %	118.81 %	133.18 %	100.00 %	SI	133%	12%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de ingresos (recaudación) de arriendos</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema Control de Arriendos</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>●Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco</p> <p>
&nbsp;&nbsp; - Tramitación de herencias vacantes</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de inmuebles adquiridos por herencia vacante (cuya posesión efectiva concedida a favor del Fisco tiene antigüedad superior a 2 años) enajenados</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° de inmuebles enajenados el año T adquiridos por herencia vacante y cuya inscripción fiscal tiene más de dos años de antigüedad/Stock de inmuebles adquiridos por herencias vacantes cuya posesión efectiva fue concedida al Fisco desde hace más de dos años)*100)</p>	n.m.	n.m.	n.m.	8 %	5 %	SI	160%	8%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Decretos de venta, transferencias gratuitas y títulos gratuitos (modalidades de enajenaciones de inmuebles fiscales)</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informes con estadísticas regionales de inmuebles adquiridos vía herencias vacantes</p>	3
<p>●Regularización Títulos de Dominio</p> <p>●Programa: Saneamiento y Norm. Tenencia Irregular Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de regularizaciones en beneficio de usuarios que se ubican en la línea o bajo la línea de pobreza en Programa Sectorial</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de beneficiarios de títulos regularizados año T, que se ubican en o bajo la línea de pobreza en Programa Sectorial/Número total de beneficiarios regularizados por Programa Sectorial año T)*100)</p>	n.c.	n.m.	92 %	47 %	80 %	NO	59%	12%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reportes Sistema de Tramitación</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de Datos Registro de la Propiedad Irregular Regionales</p>	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Regularización Títulos de Dominio</p> <p>•Programa: Saneamiento y Norm. Tenencia Irregular Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>Costo unitario (caso) de regularización en el Programa sectorial (PGTR)</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>(Costo total de los componentes asociados a regularización del Programa Sectorial año T/Número de títulos ingresados al Conservador de Bienes Raíces con N° Repertorio en el año T)</p>	201 M\$	186 M\$	187880 M\$	183 M\$	211 M\$	SI	115%	8%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de ejecución presupuestaria del Programa</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reportes Sistema de Tramitación (de solicitudes de regularización)</p>	
<p>•Regularización Títulos de Dominio</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de regularizaciones de títulos de dominio realizadas respecto del universo de regularizaciones pendientes de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de títulos de dominio regularizados el año T/Número total de postulantes al servicio de regularización inscritos en el Registro de la Propiedad Irregular (RPI))*100)</p>	n.m.	n.m.	64 %	49 %	25 %	SI	197%	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> - Reportes Sistema de Tramitación- Reportes del RPI</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<ul style="list-style-type: none"> Regularización Títulos de Dominio 	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de recaudación por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización respecto a lo proyectado en presupuesto Aplica Enfoque de Género: NO	((Recaudación efectiva en el año T por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización/Recaudación proyectada en Ley de Presupuestos en el año T)*100)	n.c.	n.c.	n.c.	180 %	100 %	SI	180%	8%	<u>Reportes/Informes</u> Informe mensual de ejecución presupuestaria <u>Formularios/Fichas</u> Ley de Presupuesto	6
<ul style="list-style-type: none"> Venta de inmuebles Concesiones de uso onerosas 	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas y concesiones sobre los ingresos por ventas y concesiones comprometidos en Ley de Presupuesto Aplica Enfoque de Género: NO	((Ingresos recaudados por ventas y/o concesiones año T/Ingresos comprometidos en Ley de Presupuestos año T)*100)	121	145	124	125	100	SI	125%	12%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Ejecución Presupuestaria	7

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<ul style="list-style-type: none"> •Venta de inmuebles •Arriendo de Inmuebles •Concesiones de uso onerosas 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de postulaciones a inmuebles fiscales para desarrollo de proyectos productivos totalmente tramitadas</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de postulaciones a inmuebles fiscales para desarrollo de proyectos productivos con decreto o resolución tramitadas en el año T/Número de postulaciones recepcionadas al 31 de Diciembre del año (T-1) pendientes)*100)</p>	n.m.	n.m.	n.c.	44 %	15 %	SI	293%	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas informáticos de Postulación y Trámite propiamente tal <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos de ventas y concesiones onerosas <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones de arriendos 	8
<ul style="list-style-type: none"> •Concesiones de uso gratuitas •Destinaciones •Transferencias Gratuitas 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de postulaciones a inmuebles fiscales para apoyo acción reformadora del Estado y para proyectos comunitarios y sociales totalmente tramitadas</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de postulaciones para apoyo acciones del Estado y proyectos sociales con decreto o resolución tramitadas en el año T/Número de postulaciones recepcionadas al 31 de Diciembre del año (T-1) pendientes)*100)</p>	n.m.	n.m.	n.c.	46 %	15 %	SI	307%	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas informáticos de Postulación y Trámite propiamente tal <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos de transferencias gratuitas- Resoluciones de concesiones gratuitas y destinaciones 	9

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	88%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	12%

Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%
---	------

Notas:

1.-El sobrecumplimiento de un 195% en este indicador se explica fundamentalmente porque la meta planteada para el año 2005, del 150%, resultó ser muy conservadora. Ser planteó una meta conservadora, porque la relación valor de venta de los inmuebles fiscales (los cuales por ley deben ser valores comerciales) respecto de los avalúos fiscales de éstos es muy variable y diversa, dependiendo de la zona geográfica o si se trata de inmuebles urbanos o rurales, situaciones que varían anualmente de acuerdo a la demanda. De acuerdo a lo anterior se registran sectores con avalúos que están casi equiparados con los valores comerciales del inmueble y otros en que el avalúo fiscal está muy por debajo del valor comercial (subvalorados). Para el año 2006 se planteó una meta de este indicador del 180%, no obstante el efecto del reavalúo del SII sobre las propiedades urbanas que regirá a partir del 1° de Enero del 2006.

2.-El sobrecumplimiento de un 133% en este indicador se explica fundamentalmente porque la meta planteada es conservadora y se determina de acuerdo a resultados obtenidos en período anterior. Al respecto, es importante hacer presente que este tipo de indicador es de alto riesgo, por cuanto la recaudación de ingresos por este concepto está en directa relación con el universo de arriendos vigentes en el período, el cual es totalmente variable dependiendo exclusivamente de la voluntad de los clientes o de factores externos, como decisión de autoridades locales (por ejemplo: caso de Convento Viejo, donde el MOP solicitó poner término a los contratos de arriendo de los ocupantes del área, debido a que dicho Servicio daba inicio a las obras del Embalse).

3.-El sobrecumplimiento de un 160% en este indicador se explica fundamentalmente porque la meta planteada para el año 2005 (20 inmuebles correspondientes al 5% del universo estimado en esa fecha), resultó ser muy conservadora. Lo anterior, debido a que las regiones se encuentran en un proceso de validar el universo o stock de inmuebles adquiridos por herencia. En efecto, la meta planteada para este indicador se realizó sobre la base de antecedentes preliminares proporcionados por el sistema de Catastro, información que no había sido validada por la mayoría de las regiones y que en muchos casos registraba inmuebles que ya se encontraban enajenados. Durante el año 2006 se espera contar con información más precisa de este universo proveniente del estudio básico iniciado el año 2005 "Diagnóstico de la irregularidad de la tenencia del patrimonio fiscal inmueble administrado y proposición de acción".

4.-Dado que al 31 de Diciembre, los casos subsidiados con el presupuesto sectorial 2005 se encuentran en trámite, se mide este indicador en base al total de casos notificados y "pagados", que se ubican en o bajo la línea de pobreza (tramos 1 y 2), respecto del total de casos pagados. Los casos "pagados" son aquellos para los cuales el MBN se ha comprometido a iniciar el trámite de regularización. Cabe señalar que se notificó durante el 2005 al 100% de los postulantes de los tramos 1 y 2 (3.753 casos) de los cuales sólo 2.680 concurren a pagar por el servicio, lo cual señala una intención de focalización del 100% en dichos tramos, superior a la meta del 80% planteada. Cabe señalar además que respecto a este indicador, la Dipres mediante Oficio N°878 del 30 de Diciembre 2005 aceptó la solicitud del MBN realizada mediante Oficio de la Sra. Subsecretaria N°586.05 del 17 de Octubre 2005, respecto al nuevo enfoque para la medición de este indicador teniendo como antecedente la aplicación de la Ley 19.930.

5.-Sobrecumplimiento del 197% se debe a:1. La cantidad de casos a regularizar se proyectó sólo en base al presupuesto sectorial, esto es 4.000 casos, y la medición de casos regularizados se hace en base al total de casos regularizados el 2005, considerando todas las fuentes de financiamiento (sectorial, FNDR y Convenios con Municipios, entre otros), y2. La demanda total por el servicio de regularización de competencia del MBN (20.772 postulantes) fue mayor a la proyectada (16.000 postulantes).

6.-Sobrecumplimiento del 180% se debe a:1. La recaudación proyectada en la Ley de Presupuestos 2005 (M\$ 354.347) se basó en los casos contemplados en el programa sectorial (4.000 casos)2. La positiva respuesta de pago de la ciudadanía, en el primer año de implementación del sistema de cobro por el servicio de la regularización (M\$ 637.734), superó lo esperado. Cabe señalar que el cobro por el servicio de regularización comenzó a aplicarse en Abril. Para el año 2006 se planteó una meta para el indicador del 100% sobre un monto esperado de recaudación de M\$ 393.757

7.-El sobrecumplimiento de un 125% en este indicador se explica fundamentalmente porque la meta planteada para el año 2005 se realizó en base a los ingresos percibidos el año anterior, resultados que son variables y dependen de las ofertas que realice el Ministerio y de la demanda que registra el mercado inmobiliario para cada período. Al respecto, es importante destacar que el cumplimiento de esta meta depende fundamentalmente también de la concreción de ventas de alto valor las que a veces disparan el monto promedio recaudado en un período. El resultado final obtenido se explica principalmente por ventas efectuadas el 2004 y cuyos ingresos se percibieron mayoritariamente en el mes de Enero del año 2005 (M\$ 806.894), además de una venta de alto valor registrada durante el período, a la empresa SQM por un monto de aprox. M\$ 454.860.

8.-El sobrecumplimiento (293%) se explica porque la meta se formuló pocos meses después de la puesta en marcha del Nuevo Modelo de Gestión (NMG) el 1° Enero 2004, sin suficiente conocimiento de los tiempos de postulación como de tramitación de los distintos servicios. En el NMG, todas las postulaciones a inmuebles fiscales pasan en primer término por una etapa de "postulación" en la cual se verifica que el inmueble sea fiscal y luego se determina el interés fiscal de acoger la postulación, para pasar a continuación si las respuestas a ambas consultas fueron favorables, a la etapa de "tramitación", en la cual la "postulación" se transforma en "solicitud", se elabora el plano y se realizan otros trámites hasta concluir con el Decreto o Resolución de traspaso

del inmueble, ya sea como enajenación o alguna modalidad de administración. De acuerdo a lo anterior, este indicador mide las solicitudes totalmente tramitadas el año 2005 respecto de aquellas que se encontraban en trámite al 31 de Diciembre del 2004.

9.-El sobrecumplimiento (307%) se explica porque la meta se formuló pocos meses después de la puesta en marcha del Nuevo Modelo de Gestión (NMG) el 1° Enero 2004, sin suficiente conocimiento de los tiempos de postulación como de tramitación de los distintos servicios. En el NMG, todas las postulaciones a inmuebles fiscales pasan en primer término por una etapa de “postulación” en la cual se verifica que el inmueble sea fiscal y luego se determina el interés fiscal de acoger la postulación, para pasar a continuación si las respuestas a ambas consultas fueron favorables, a la etapa de “tramitación”, en la cual la “postulación” se transforma en “solicitud”, se elabora el plano y se realizan otros trámites hasta concluir con el Decreto o Resolución de traspaso del inmueble, ya sea como enajenación o alguna modalidad de administración. De acuerdo a lo anterior, este indicador mide las solicitudes totalmente tramitadas el año 2005 respecto de aquellas que se encontraban en trámite al 31 de Diciembre del 2004.